



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

29 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-25256-2024 del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 142/2024 referente a la adquisición de mobiliario para diversos servicios del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 225/24 RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 784/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 37.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 40, el Ing. Aníbal Viscido Castro, Director General de Ingeniería Sanitaria, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 142/2024 a la firma San Roman Leandro CUIT 20-21589589-1, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando los Volantes de Imputación Preventiva Comp. N° 294 incorporados a orden N° 22, del ejercicio económico financiero en vigencia y sus respectivas actualizaciones incorporadas a orden N° 45.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 40000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. N° 2302/23

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

**DISPONE :**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 142/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de mobiliario para diversos servicios del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 784/2024, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 4.528.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 142/2024, a la firma San Roman, Leandro CUIT 20-21589589-1, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 4.528.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 40000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 824 /2024

H.R.U.
L.A.V.V.

Ariel Roganti  
Director de Coordinación Asistencial  
Hospital Regional Ushuaia